



Quito DM, 19 de Junio del 2014

Señor
Nelson Noroña
Gerente-Representante Legal
DE LA COMPAÑÍA "TRANSRECREAR C.A."
Presente.-

De mis consideraciones:

Yo, SEGUNDO ANTONIO SORIA GUANIN, llego a usted muy respetuosamente, para informarle que vendo la(s) 25 acción(es), con el valor \$ 0.40 centavos de dólar cada una representa 10.00 dólares al señor MARCO ANTONIO SORIA ALULEMA, para lo cual muy respetuosamente solicito se le acepte como socio accionista y de la misma manera se realice el trámite correspondiente en la compañía.

Además de constancia que en lo posterior nada tengo que reclamar a la compañía sobre estas acciones.

Por la atención que se digne en dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

CEDENTE

CESIONARIO

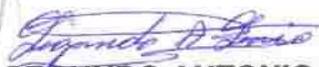
SEGUNDO ANTONIO SORIA GUANIN
C.I 1800060905

MARCO ANTONIO SORIA ALULEMA
C.I 1710803105

BLANCA AZUCENA ALULEMA IBARRA
C.I 1800861682

C.S.

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS: En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **JUEVES DIEZ Y NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ante mi **DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA, NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO**, comparecen los cónyuges señores: **SEGUNDO ANTONIO SORIA GUANIN** y **BLANCA AZUCENA ALULEMA IBARRA**, portadores de las cédulas de ciudadanía Números: 180006090-5, 180086168-2, en su calidad de CEDENTES y por otra parte el señor: **MARCO ANTONIO SORIA ALULEMA**, divorciado, portador de la cédula de ciudadanía número 171080310-5, en su calidad de CESIONARIO. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito. Hábiles e idóneos para celebrar cualquier contrato. Con juramento declaran que las firmas y rubricas que aparecen del **OFICIO DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2014**, que antecede son las mismas que usan en todos sus actos públicos y privados y como tal las reconocen. Para constancia firman con la suscrita Notaria que da fe. De conformidad con el numeral nueve del Artículo diez y ocho de la ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento sobre cuyo texto no asume ninguna responsabilidad esta Notaria, se archiva copia.-


SEGUNDO ANTONIO SORIA GUANIN
C.C. 1800060905




BLANCA AZUCENA ALULEMA IBARRA
C.C. 180086168-2




MARCO ANTONIO SORIA ALULEMA
C.C. 1710803105




DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

